Viérnes 8 de Marzo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1710

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual...... 1.00 $ m/n
Número del dia......... 0.04 »
Idem atrasado.......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

POLÍTICA PROVINCIAL

Con la lista publicada ayer, de candidatos para senadores y diputados de la provincia, no pasa lo que pasaba con la lista de ropa blanca del estudiante Crispin, que todo concluia en... un calcetín...

Es una lista guapa. Está en ella la flor y nata de la juventud pacista;—se ha buscado á los hombres que piensan y que valen y con ellos se trata de reorganizar el regular funcionamiento de las cámaras provinciales.

El comité pacista, reunido en la imprenta de nuestro colega el *Buenos Aires*, de La Plata, ha querido dar una prueba de tener buen tino político, escluyendo de la lista de candidatos á aquellas personas que,—aunque amigos sinceros del gobernador Paz y de la actual administracion provincial,—no podian llevarle un contingente activo de trabajo, de inteligencia y de preparacion.

Ha querido que haya mérito intrínseco en cada uno de los individuos á quienes proponia para representar al pueblo de Buenos Aires en el próximo período legislativo, porque sabia que la tarea del futuro es ímproba y de largo aliento.

La Provincia de Buenos Aires ha sufrido mucho moral y económicamente en los últimos años y se hacia necesaria una reaccion salvadora, que viniera á ponerla al nivel que naturalmente debia tener.

Se habian relajado todos los resortes de la administracion y estaba corrompido el regular funcionamiento de las instituciones democráticas, á tal extremo que las cámaras provinciales eran, en el tiempo á que nos referimos, un remedo ridículo y una blasfemia cínica lanzada á aquellas célebres legislaturas donde figuraban Rawson, Sarmiento, Vicente Fidel Lopez, Mitre, y cien otros que no queremos citar.

Y la reaccion se manifiesta hoy atando al carro de los progresos crecientes de la provincia á toda una juventud brillante y estudiosa, llena de méritos propios y de cualidadee indiscutibles.

Fígaro desea que la lista aceptada por el comité pacista sea la que triunfe en los próximos comicios electorales, porque cree que los hombres incluidos en ella harán obra de varon durante su mandato.

Se presentarán graves cuestiones á dilucidar en la futura Legislatura y entre ellas se hallará la enagenacion de los ferro-carriles de la Provincia, la unificacion general de la deuda pública y muchos otros asuntos de trascendental importancia que será necesario estudiar fria y concienzudamente, á objeto de que su sancion sea un provecho real y verdadero para los intereses generales de la Provincia.

Pero si la labor ha de ser larga y fecunda, el premio no será menos generoso, pues á las legislaturas del porvenir les cabrá la honra de haber encarrilado una vez por todas la marcha de los progresos de la Provincia, desentrañando los vicios y los errores de los pasados gobernantes, que solo dejaron el recuerdo de sus turpitudes, de sus ambiciones desmedidas y de sus actos punibiles.

El Gobernador Paz es un franco y leal amigo de la Provincia que gobierna, y sus amigos, el poderoso núcleo político que le acompaña, quieren que el gobierno representativo de la primera Provincia de la República haga honor al partido mismo que los exalta hasta la banca de la Legislatura.

Viene, por otra parte, la lucha política que ha de llevar al primer puesto público á un hombre jóven y lleno de relevantes cualidades, y hay que prepararle una Cámara que interprete y discuta con todo el peso de la razon y todo el convencimiento del saber, las cuestiones que el nuevo gobernante ponga sobre el tapete de la discusion.

Y Fígaro afirma tal cosa porque cree que el candidato del partido pacista será sin duda el que tenga la inmensa mayoría del sufragio popular.

La política provincial comienza á presentar síntomas inequívocos de reaccion, gracias al nérvio que le imprimen las cabezas dirigentes, y por ello Fígaro felicita al pueblo de Buenos Aires, á quien le esperan dias grandes y venturosos.

BREVES APUNTES

Segun parece las pruebas del Peral darán resultados satisfactorios.

Asi al menos, lo hace presumir el telégrama que, á este respecto publica ayer *El Correo Español* de su corresponsal en Cadiz.

Nos alegrariamos de corazon qne sea España, nuestra madre patria, la primer nacion del mundo por su futura marina de guerra, así como lo fué en otro tiempo por el heroismo de sus hijos.

Comunica la agencia Havas, que «el Sábado fué el 79º adiversario del Papa, quien con este motivo recibió numerosos *cardenales*».

Antes era el óbolo de San Pedro lo que ingresaba al Vaticano, ahora son cardenales los que recibe su Santidad con motivo de su cumple-años.

Mal va la religion, segun parece.

Durante la corta permanencia en este importante pueblo de la provincia, del Ministro de J. C. é Instruccion pública, quedó establecido el directorio del Banco Constructor y hecha donacion al municipio de un terreno para biblioteca.

Cuando el Dr. Posse salió del pueblo para tomar el tren de regreso, un numeroso cortejo de vecinos lo acompañó hasta la estacion, dirigiéndole la palabra en nombre de ellos el jóven Roberto Payró.

La Union se muestra ayer muy enojada porque los diarios liberales publican anuncios de bailes y teatros; y á este respecto se lanza en críticas y quejas amarguisimas llamando al teatro *foco de escándalos*.

Y díganos la beata ¿qué hacen los frailes en el convento?

Es acaso posible juzgar allí como en los teatros de lo que hacen los honorables sacerdotes?

MORDAZA Á LA IMPRUDENCIA

Puede asegurarse, sin temor de ser rectificados, que no existe ninguna nacion donde la libertad de la palabra escrita raye en licencia sin límites como entre nosotros.

Las hojas de la oposicion, escriben lo que les da la gana; dicen lo que se les antoja; juegan de una manera vergonzosa con nuestro crédito; se apoderan hasta por medios ilícitos de los secretos de estado, y al lanzarlos á la publicidad los adulteran é interpretan de una manera torcida al simple objeto de achicar y conmover la solidez del gobierno que es el pueblo, que es el representante único de la Nacion!

A donde vamos á parar permitiendo ese desbordamiento de delincuencia impune?

Toda libertad humana; la libertad tal como el hombre debe entenderla y practicarla, tiene forzosamente sus límites. Sin ellos no habria libertad posible,

Muy admisible que la oposicion, ya por sistema ó por otras causales de resorte interno, censure actos que la apariencia condene, trasparente hechos irregulares, combata la marcha administrativa porque no va á su paladar; pero no esgriman armas vedadas que la razon y el derecho rechazan; que estan en pugna con las consideraciones mas elevadas, con lo que debe ser inviolable—la patria!

Hace algun tiempo se robaban documentos en el Archivo de la Cancilleria Argentina que versaban sobre operaciones económicas que habian fracasado, y se daban á la publicidad con la *sana intencion* de hacer fracasar otros y llevar nuestro descrédito á los mercados europeos.

Hoy esa misma prensa, se empeña, por todos los medios á su alcance, en presentarnos como una Nacion infectada, llevando la noticia al exterior que puede creerlo y por ello cerrar las puertas á nuestro comercio.

En vano los hombres de ciencia que forman las instituciones encsrgados de velar por la salud pública niegan rotundamente sus asertos.

En vano se llega hasta encerrar en completo aislamiento al *sospechoso* y se lleva el exámen terapéutico hasta la exageracion para diagnósticar en manera contraria á lo que esa prensa afirma, que no se satisface, que sigue con sus vociferaciones de alarma hasta el estremo de pretender que los verdaderos *sospechosos* de charlatanes son los médicos.

Nada:—¡el terrible flajelo nos azoto!—La prensa de oposicion así lo quiere.

A dónde iriamos á parar sino se les contiene, sino se les limita á la esfera que les corresponde?

Basta, pues, de dejar impune accion tan punible!

Tómense medidas contra esa prensa que busca arruinar al país por medios tan incalificables.

Prohíbasele jugar de manera tan repugnante con la riqueza, el bienestar y la salud del pueblo!

Escritas las lineas anteriores encontramos en *El Nacional* de ayer tarde el siguiente suelto:

»Alarmistas que debieran castigarse—Varios individuos, con fines malévolos, se han divertido ayer y antes de ayer haciendo telgramas á Montevideo en los que anunciaban que aquí se habia desarrollado la fiebre amarilla y que el primero ó segundo dia habian ocurrido *diez y siete casos*.

Esto es punible en alto grado, y los autores de tal enormidad debieran ser castigados como se merecen».

He ahí el resultado de la prédica oposicionista,—he ahí las noticias de esa prensa trasponiendo el suelo argentino y llevando la alarma á otras partes.

Si de castigar se trata ¿querria declrnos ese diario por quien deberia de empezarse?

Por esos individuos?

Pero si ellos no han hecho sinó repetir lo que ustedes mismos han dicho!

LA INMIGRÁCION "LA NACION" Y UN BANQUETE

Han pasado los dias y «La Nacion» vuelve ayer á recordar el banquete, dado por el alto comercio del país, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El general Mitre, se manifiesta en su diario, muy descontento de esa fiesta simpática, y entra á filosofar averiguando si el banquete ha sido ó nó merecido, y si el Dr. Quirno Costa ha comido tantos platos como constituian el menú.

Mas abajo, queriendo demostrar que el Gobierno de la Nacion, no ha sido digno de ese agasajo, hecho á él en la persona de uno de sus Ministros, compara la inmigracion Argentina á la Norte-americana y deduce las siguientes conclusiones: El año 1882, despues de tres cuartos de siglo de buena administracion, llegaban á los Estados Unidos 600.000 inmigrantes.

Qué hazaña diremos nosotros,

La República argentina, apenas con 10 años de buen gobierno, ha podido ver llegar á sus playas, en doce meses la friolera de 300.000 inmigrantes.

Pero esto no es argumento para «La Nacion».

En su afan de querer negar la razon del banquete, escupe al cielo estas frases que caen en pleno rostro de D. Bartolo: «Nuestro país no ha seguido ese ejemplo (el de los Estados Unidos) por causa del error de sus gobernantes.

Confesion de parte no quiere prueba.

El gobierno de D. Bartolomé Mitre, fué, confesado por él mismo general, un gobierno de errores.

Ahora á otra parte.

Agrega «La Nacion», hablando de los inmigrantes que nos llegan: «Son por regla general vagos, rateros, pordioseros que no concurren al progreso general».

Preguntemos á «La Nacion».

¿Son vagos y rateros los colonos que han poblado á Olavarria?

¿Son ladrones los inmigrantes que han hecho de Santa-Fé una de las mas ricas provincias argentinas?

Son, ó han sido pordioseros los hombres que han poblado el desierto, las familias que han aumentado la riqueza del país y que han dado y dan hijos á núestra patria?

Cuándo el general Mitre ha tenido que dar limosna á esos mendigos, ni cuando ha tenido que lamentar la *viveza* de esos rateros que vienen como inmigrantes?

Parece mentira que un diario que vive de ese mismo elemento á que llama despreciativamente *inmigrantes*, sea tan pobre de sentimientos que no tenga para quien le dá de comer mas que injurias y denuestos.

Cuando se hace oposición, como la hace el general Mitre, se está expuesto á cada paso, á caer en esas miserias, cuyo resultado, desgraciadamente, no es otro que rebajar la dignidad del país, y llenar de fango á la administracion que mas esfuerzos lleva hechos en bien de la república.

El despecho, producido por la indiferencia popular roe el corazon de ese misántropo que no se resigna á ver que su falso brillo de otros tiempos, desaparece oscurecido por la gloria dé quienes han sabido ser mejores y mas patriotas gobernantes que él.

De aquí que todo sea rabia y desesperacion contra el gobierno actual; de apuí, que el *celebrado* autor de su *misma* historia se rebaje hasta contar los bocades que tragaron los invitados á un banquete, de aquí que se lance en divagaciones infundadas que se destruyen como las nieblas de otoño al menor soplo que las agite.

Ha querido humillársenos con los Estodos Unidos, diciendo que á ese país la inmigracion alcanzó, despues de setenta años, una cifra asombrosa, y solo se ha logrado enaltecernos, pues ese mismo número ó mayor veremos llegar á nuestra tierra antes que el Dr. Juarez Celman concluya su periodo gubernativo.

Solo un recurso le queda á *La Nacion* para combatir al progreso desarrollado por la accion benéfica de nuestro gobierno; y, aunque ese recurso sea el insulto grosero, poco importa, *La Nacion* no es escrupulosa y se conforma diciendo: «El fin justifica los medios».

Emplea, pues, el insulto.

Llama vagos, rateros y pordioseros á la generalidad de los inmigrantes que vienen á enriquecer nuestro suelo con su trabajo y sus esfuerzos.

Despues de lo que dejamos mas arriba consignado, nada nos resta que decir: La prensa extranjera tiene, antes que nosotros, el deber de poner freno á esos desbordes del ódio que llega hasta la calumnia soez.

RUMORES DEL BRASIL

El Diario de ayer, nos viene ya, nada menos que con suposiciones de rompimiento entre el Brasil y la Argentina.

Por un pedazo de tierra que ni el Brasil ni nosotros debemos ni podemos disputar, ya se cree que no hay arreglo; y se pretende ver en disposiciones motivadas por la politica interna, algo preconcebido para *madrugar*.

No podemos creer en ese desacuerdo que hace alarmar á nuestro colega; y tan no creemos, que ni el mismo que ha escrito las lineas que comentamos ha podido pensar en su veracidad probable.

El Brasil no puede atreverse á disputarnos una pulgada de tierra, cuando cuestiones mas graves preocupan sériamente á sus grandes hombres de Estado.

En el Imperio, la paz interna es ficticia, violenta, y los partidos que alli se disputan la supremacia son los que, con su actitud hacen mas imposible cualquier guerra que llegara á ser concebida por la mente de algun intransigente ó revoltoso.

No hay que alarmarse por rumores falsos.

Nuestros vecinos no pueden venir contra nosotros, ni nosotros contra ellos, por una bagatela insignificante; pues que unos y otros sabemos perfectamente cuales son los resultados de una lucha en que una nacion roba á otra un pedazo de tierra por la fuerza.

La cuestion Misiones, no puede jamás llevarse al terreno en que se libran batallas y combates; fuera de la diplomacía no hay *arreglo* ni solucion honrosa, en este caso.

Vencedor el Brasil ó la Argentina en una guerra, cuyo único objeto es la *aclaracion* del derecho que cada uno cree tener, no por eso mejoraria de posicion ni evitaria los perjuicios inmensos que pesarian sobre cualquiera de los belijerantes.

La guerra es imposible, entre el imperio y nosotros: no puede siquiera pensarse en ella.

Los pueblos que en esta época empiezan á vívir, saben perfectamente que el engrandecimiento no se conquista con los cañones.

Porque entónces temer?

Porqué presumir lo imposible?

«El Diario» no ha juzgado con acierto el sospechar que el movimiento de tropas en el Brasil puede tener por objeto, prepararse á una lucha que, de seguro, no será provocada por nosotros.

Nuestros vecinos son amigos, son nuestros hermanos; y sin que Cain viva todavia en el mundo, no puede ser probable la guerra entre brasileros y argentinos, pues que aun no se ha deshecho el abrazo en que, un dia nos unió la desgracia ó la fortuna.

Los pueblos de América despues de la guerra del Pacífico no pueden batirse entre si.

Si lo hacen, y por puerilidad cometen un crimen de lesa-América.

EL CARNAVAL DE LOS COCHEROS

Lo habiamos previsto: un carnaval semejante al de todos los años,—menos aun.

La Comision encargada de la direccion del corso, resolvió darle á este una extension inmensa por calles estrechas sin tener en cuenta, como ya lo hemos dicho, que el levitin no estaba en lo largo sino en lo ancho.

Lo largo ha servido únicamente para que los señores cocheros hagan su carnaval, pues que han puesto en juego en esas calles hasta el último cascajo inservible que guardaban en sus cocheras.

Por supuesto que cobrando al público generoso y dado á dejarse explotar cuando se trata de *divertirse* (?) precios escandalosos.

Los adornos del peor gusto imaginables.

El alumbrado pésimo y dado al respetable público una hora despues de encendidos los faroles ordinarioa.

Puede decirse que ha sido un corso en tinieblas.

Alabamos la bonisíma voluntad de la Comision y hasta nos permitimos felicitarla hasta cierto punto; pero insistimos en nuestra idea anterior: el corso ha debido hacerse en calles anchas como la de Entre-Rios y Callao, bajando por Santa-Fé y de Santa-Fé al Parque.

Menos mal si los señores de la comision hubiesen dispuesto la iluminacion mixta,—á *giorno* con faroles de multicolores, gas y electricidad,—en las plazas de Marte, Lorea y Mayo, adornándolas convenientemente colocando en ellas bandas orquestales en tablados.

Allí hubiesen ido infinitas familias que no se hubiesen dejado *robar* por los señores de las cocherias y que no hubiesen podido subvenir á los gastos del cortejo *semi-fúnebre*. Allí hubiesen ido muchas comparsas tan asendereadas en distancias enormes.

Allí infinitas máscaras que andaban por esas calles como bola sin manija.

Allí hubiesen encontrado entretenimientos agradables las personas cuyos carruages se les detenia ratos inmensos, pasando por un aburrimiento insoportable en una oscuridad profunda, tan profunda que casi no se distinguian los unos de los otros.

Ha habido falta completa de iluminacion y la iluminacion que habia era tan pobre que parecia ser hecha de combustible vegetal... ó animal.

Los que aburridos de que les hicieran dar vueltas y mas vueltas por la plaza de Marte, se dirigian por la calle de Charcas á la de Artes y formaban corso en ésta que duraba cinco cuadras completamente á oscuras!

Mala impresion, muy mala!.,.

Lo repetimos;—no hemos tenido, como lo presumíamos y se habia dicho, un carnaval á la altura de nuestra capital, sino un carnaval de cocheros.

Y eso que la lluvia del primero y último dia ha *perjudicado* á esas empresas de una manera *lastimosa*.

Mesa revuelta

Un apreciable colega rural, nos endereza una filífica idem, porque nos hemos permitido llamarlo al órden, recordándole que la propiedad literaria, es tan propiedad como otra cualquiera,

Los *azuleños* parece que gastan una mostaza tremenda, á juzgar por el *éco* que tienen!

Dice el periódico en cuestion, que nosotros ni siquiera nos hemos dado por aludidos de sus finas galanterias, cuando reproducia nuestros articulos, sin indicar su procedencia, retribuyéndoselas con una palabra de cariño: esto, agrega, muy suelto de cuerpo, es lo que se llama «gastar pólvora en chimango».

No señor, eso lo que se llama es comer guiso de pato, sin tomarse el trabajo de cazarlo.

Por lo demás, á Fígaro se le dá una pitada de cigarro negro, que el colega azuleño lo llame *¡chico!* lleno de una magestuosa indignacion!

Asi y todo, ya ve como no es el primer zonzo que nos toma de molde.

Y aquí paz y despues gloria.

Un periódico oposicionista de San Luis, despide con gran algazara, á un señor Pagano, correligionario político, que se viene por estos pagos, á hacerle una visita á Alberú.

Desde luego viene con su *valioso contingente* á salvarle el diario á Samuel de la crísis monetaria.

El nombre «lo trae consigo».

El diario de Don Bartolo, goza de una fama envidiable, de un estremo á otro de la República.

Ya no hay monigote que no se vaya á las barbas todos los dias, llamándole embustero, cantimpla, *manggia alpiste!* y otras lindezas por el estilo!

En un semanario que aparece en Santa Fé, que por mas señas navega en las mismas corrientes políticas del diario grandote; como quien dice, es buey del mismo rodeo; encontramos el siguiente suelto dedicado á los redactores de *La Nacion*.

«En nuestro número anterior afirmamos que el individuo Eugenio Suez, habia sido demandado por cobro de pesos, y que pesaban sobre él otros antecedentes bochornosos. *La Nacion* de Buenos Aires por boca de su corresponsal aquí desmiente nuestras aseveraciones.

Despues de esto no nos sorprende, lo que aseguran muchos que á los redactores de ese diario que pretende en nombre de sérias cartas *untarles* la mano para que defiendan á capa y espada al mas empedernido criminal. Solo así se explica la defensa que toman ahora, de semejante individuo bien conocido por todos aquí.

Que le aproveche á *La Nacion*. Nosotros mantenemos lo que hemos dicho»...

Con ese sinapismo ya tiene Bartolito para rascarse hasta mañana.

Un amigo nuestro, que de vez en cuando se le ocurre trenzarse á cachete limpio con las románticas señoras del Parnaso ha escrito las siguientes *estrofas* que le dedica á *La Union* para que Tres Fandangos las cante y las baile al son de una jota.

Acedemos gustosos á la publicacion, mas por la dedicatoria que por otra cosa:

La oveja mansa
Del Vaticano,
Hincha la panza
Balando en vano.
El mundo avanza
Pero Bismark
Con férrea mano,
De malas danzas
Lo salvará;
Tala—lará

Despierta Grecia
Y las cadenas
Del turco arrecia
Berlin y Viena
La Europa entera
Esto condena
Que ver quisiera
Libre esa tierra;
Y lo verá
Aunque se enoje
El Alcoran;
Plan—Rataplan!

EL MATRIMONIO CIVIL

El 1º del entrante es la época fijada para que la ley de matrimonio civil empiece á regir en toda la República.

Para entonces bueno es que el pueblo sepa ya que su conciencia es del todo libre; y que con el último dia de este mes concluyen las pitanzas de los frailes y las extraordinarias de la Iglesia,

En adelante no será ya el confesor—tal vez un Castro Rodriguez—quien tenga el derecho de introducirse en el hogar para descubrir y avivar sus deseos, con los misterios del tálamo conyugal.

La ley civil; es decir, la sociedad misma, será la única que tendrá la facultad de juzgar y vigilar por la conservacion de la familia; y todos, cristianos ó disidentes, ganarán notablemente con esta victoria obtenida por el partido liberal contra ese otro partido cuya cabeza dirigente, asoma por entre las rejas del Vaticano, despidiendo de sus ojos rayos de ódio y de furor.

La República Argentina qué marcha á vanguardia de sus hermanas de América, sino fué la primera en establecer el matrimonio civil, no podia tampoco ser la última.

La libertad de cultos es una de las *cosas* que no puede cohartarse en ningun país, cuyo gobierno sea verdaderamente democrático, sin negar con los hechos las garantias constitucionales; y siendo el matrimonio eclestástico una imposicion hecha á la conciencía, no seria verdad nuestra democrácia, mientras el hombre estuvíera atado á una *creencia* y á *un mito*, aunque esa creencia y ese mito vinieran impuestas por el mismo Dios.

Nuestras ideas, en materia de religion son rigorosamente cristianas; pero son en absoluto contrarias á las ideas que implantaron en el mundo el terrible tribunal de la inquisicion.

El olor de la carne humana quemada en aras del mas infame fanatismo, existirá eternamente en la atmósfera, llevando á todos los esptritus el desprecio que inspiran esas cuadrillas de mercenarios que

llevan por *lema* la efigie sagrada del redentor del hombre.

No vemos, *con placer*, como lo dicen nuestros adversarios, decaer rápida é inevitablemente la religion aquella, que predicó la libertad y la fraternidad entre los hombres.

Pero sí, vemos llenos de júbilo, que los mercaderes que han hecho del altar el mostrador donde espenden sus mercancias, saldrán del templo—que infaman con sus gritos de lujuriosa avaricia—á fuerza de latigazos.

Y cuando esto suceda, cuando los ministros del Señor dejen de llamarse, Castro Rodriguez, la cruz volverá á levantarse sobre el mundo, cobijando á la humanidad entera bajo su sombra bienhechora.

Porque el culto de nuestros padres; la creencia de nuestros abuelos; la religion, en cuyo seno nacieron Santo Tomás de Aquino, el renombrado San Agustin, y el célebre San Buenaventura, no puede desaparecer, no puede perderse; tiene que ser como el fénix que renace de sus propias cenizas.

Pero hay que andar: hay que libertar la conciencia; hay que ser relijioso por la razon; hay que creer en Dios por el corazon y no por el miedo.

El matrimonio civil, es un paso que damos adelante, en el sentido de purificar la religion de Cristo, hoy todavia humillada y escarnecida por la bárbara intolerancia de la Corte Papal.

CABOS SUELTOS

Los desastres producidos últimamente por las inundaciones que han sufrido algunas provincias del interior han sido de consecuencias lamentables.

En la línea del ferro-carril Central Norte, ha sido destruida la via en una estencion de 500 metros.

Hasta cuándo querrá el tiempo molestarnos?

—o—

Nuestro distinguido colega *Fígaro*, de Tucuman vá en creciente progreso.

Con motivo del carnaval, publicó un número extraordinario con grabados é interesante lectura.

Felicitamos al *tocayo*.

—o—

Nunca se dirá bastante del servicio que prestan los tramways Ciudad de Buenos Aires en esta capital.

Basta y sobra con decir que esa empresa, por su pésimo servicio roba el dinero del público.

—o—

Comunicaciones oficiales de la frontera del Sud del Brasil dicen que el partido republicano aumenta allí considerablemente.

El demócrata Assis Frasil acaba de ser electo diputado provincial por 286 votos, independientemente de toda transaccion ó ayuda por parte de los liberales ó conservadores.

En el pleito que acaba de abrirse en que esos dos partidos han puesto en juego todos sus elementos, el partido republicano vió duplicar su fuerza numérica, llevando á las urnas mas de cuatrocientos votos.

Es un aumento que bastante incomoda á los monarquistas, pero que hace mucho honor á los electores de Rio Grande y á los que están encargados de la direccion de la política republicana.

Entre San Borja, Itaqui, Uruguayana y San Francisco de Asis, el que menos hizo, consiguió duplicar el electorado, representado por la fuerza viril de esta juventud, que mejor compenetrada de su deber no hace cero con los pirrónicos brasileros que por interés la mayor parte, ó mala orientacion politica, indeferentismo censurable por la suerte de la patria, militan en los arrayanales de los decadentes partidos que representan la monarquia en el Brasil.

—o—

Un fabricante francés, varias veces millonario, acaba de morir dejando un testamento muy original.

M. A. Genin, que así se llamaba, deja 1000 francos de renta á cada uno de los 86 departamentos de Francia.

La parte que corresponda á los antiguos departamentos de la Alsacia y la Lorena será entregada al Ministerio de la Guerra para que la emplee en comprar armas hasta el dia en quellos territorios vuelvan á ser franceses.

Segun el testamento, los prefectos deberán convocar á los alcaldes de todos los Ayuntamientos, quienes eligirán por mayoria tres localidades de 4000 habitantes por lo menos y de 20000 cuando mas, las cuales iran percibiendo una detras de otra los 1000 francos que corresponden al Departamento.

HUMORÍSTICA

AL DUEÑ DU PERRÓ

(*Imitacion*)

Mon estimado monssieur
Tenoique vous ettes anglais.
Y aunque moi, je sui français,
Nos habemos de entender.

El objeto de cet cart
E'est seul pour vous aviser,
Tu' on ne feut pas suporter
El qui pas dans votre cuart.

La conduct de le perró,
C'est á diré de vottre chien,
En alarme siempre tien
A tous les pasajeró.

Y e'est une impertinence
Que cand uno va á pasar,
Il se met bien á ladrar
Avec tres rare constance.

Il faut que comprenda usté,
Me c'est tres just le reclame,
Pues que'il ya á une noble dame
Qui lui fecit le chumbalé.

C'est insufrible, carambe!
Parsque le maldito can,
L' autre jour dans un instan.
Por poco me mange un gambe!

Y no está bien, mi Don Pep,
Se permettie tal avance,
Toreando la concurrence
Y metiéndole un julep!

Ya non se peu pas manger,
Dans le nottre comedor,
Sans sentir ladrar, señor,
Al chien de l'hotel Pomes.

Por esto voi suplicar
En nombre des passagier,
Que voyes vous la manier
De que no vuelva á ladrar.

Pues si del chien en cuestion
El ladrar vuelvo á sentir.
Preparez vous á mourir
Avec votro compagnon!

MONSIEUR BOSAL

BARTOLITO Y EL CARNAVAL

Hé aqui como el htjo famoso de Don Bartolo se refiere al carnaval:

«Se fué como vino; llorando á mares, al pensar en lo que fué y en lo que es. Si ha de volver como en este año y como en otros anteriores, ni la moral, ni la cultura, ni el buen gusto, ni la tranquilidad pública perderán.

Magnífico!

Ya lo ven ustedes. Bartolito no quiere el carnaval decente, civilizado; ni quiere que esa fiesta se realice como en las principales ciudades europeas: Quiere, por lo visto, aquel carnaval de los huevos, tan bien descrito por Adan; quiere el carnaval insolente, atrevido, en que se juega de un modo salvaje, á baldes de agua ó con la bomba de regar. No quiere un corso brillante, distinguido; quiere aquel hacinamiento de gauchos y compadrones que recorrian las calles, comiendo zapallo pisado en un vaso de noche, y cantando el *bacaray* ó *corre que te corre el chancho*.

Bartolito, antes que el carnaval se realice, como en este año, prefiere que no haya carnaval.

Cada cual con su gusto, dice el refran.

Pero nosotros no vemos que el *gusto* de Bartolito sea artículo de fé, y mucho menos. cuando ese gusto se pronuncia en contra de la civilizacion y del progreso.

Consta. pues, que *La Nacton* no quiere el carnaval decente, como no quiere tampoco el patriotismo en el gobierno. Ella prefiere los *macaneos* de ahora veinte años, asi como prefiere los gobiernos *macanudos* de los famosos mitreros.

TRASLADO Y AUTOS

Se nos dirije la siguiente misiva:

Señor Director de FÍGARO.

Muy señor mio:

Desearia se sirviera aclararme por medio de su ilustrado FÍGARO los siguientes puntos:

1º ¿Es cierto que existe una donacion en dinero que dejó el señor Obispo Escalada en manos del Dr. Aneiros para levantar las torres de la Catedral?

Si es cierto por que no se le obliga á que cumpla el legado que yo creo es consagrada la última voluntad de un hombre y ellos lo dicen en su lenguaje. La ausan santion santan tuo int.

—

2º Funcionan unas comisiones parroquiales y de manzana que en la administracion ó intendencia Alvear mandó el H. C. D. Municipal formar para recolectar fondos para levantar el gran monumento de Mayo?

Si funcionan propongo se le agreguen los dueños ó gefes de talleres de toda clase para que pidan á los obreros uno ó medio dia de sueldo que creo nadie se negará y hago esta propuesta para unirla á esta otra ó sea como base.

En virtud de que dejó de ser una utopia la Avenida de Mayo para que al terminarse ésta, estuviese adornada la plaza del mismo nombre se podia encargar á la comision que vaya á Paris á la Exposicion á gestionar la compra de la torre Eiffel para que adornada con los símbolos y próceres de la independencia fuese colocada en la referida plaza á lo que podrian contribuir los empresarios que querian el uno minarla y el otro cubrirla de trabajos que le costarian mas que la adquisicion de la dicha torre, pagando se entiende por la explotacion de sus departamentos la iluminacion de ella y un pequeño tributo á la municipalidad.

Esta es una idea lanzada á la ligera. Ahora toca á Vds. pedirla dándole forma y empeñarse en llevarla á la práctica por el amor patriótico que tanto lo distingue

MISCELÁNEA

Por el Consejo Nacional de Educacion fueron entregados á la Comision Argentina de la Exposicion de Paris diez cajones que contienen los objetos con que tanto esta Capital como las provincias y territorios nacionales concurren al gran torneo del progreso de la inteligencia y de la industria.

Habiendo sido ya publicada en parte la relacion de los trabajos de diversa naturaleza que constituye esa coleccion solo nos ocuparemos de ampliar esos informes.

La coleccion está compuesta, ademas de los objetos que ya se han suministrado en publicaciones anteriores, por los informes presentados por el Dr. Zorrilla al Ministro de Instruccion Pública, desde que desempeña el puesto de Presidente del Consejo; los programas de las escuelas; las leyes y reglamentos de educacion, las obras de trato y una parte de los útiles en uso de las escuelas; una coleccion completa del órgano de publicidad del Consejo *El Monitor de la Educacion Comun* y además el magnífico album que contiene las vistas de los principales edificios escolares de la Capital.

El album mencionado lleva á su frente una introduccion del Dr. Zorrilla, en que se dá una idea general del estado de la educacion en el pais y su organizacion—seguida de varios cuadros en que se consignan todos los informes que puedan desearse sobre los mencionados edificios.

Los maestros de las escuelas concurren además con las memorias de los establecimientos á su cargo, entre las que figuran algunas muy dignas de llamar la atencion, principalmente por la ejecucion de los planos de los edificios que las acompañan.

Los niños presentan sus trabajos de composicion, ejecutados de acuerdo con las instrucciones que se recibieron de la Comision de la Exposicion de Paris. Todos los ramos de estudio que á ello se prestaban han sido objeto de composiciones ó trabajos gráficos de los niños descollando entre todos las colecciones de mapas, dibujos é ilustraciones con que han sido adornados algunos de los cuadernos.

Cada uno de los diez bultos va provisto del número conveniente de prospectos en que los concurrentes á la Exposicion podrán adquirir datos sobre todo el material que se exhiba.

El Dr. Zorrilla no solo ha enviado las publicaciones y obras de educacion existentes en sus depósitos sino qne ha ido á buscar donde quiera que se encontrasen todos aquellos libros ó textos dados á luz en el país y á los cuales se les atribuye algun mérito, de manera que figurarán en las colecciones del Consejo de Educacion algunas obras, cuyos autores tal vez lo ignoran.

El Consejo de Educacion ha procurado que el pais estuviera representado con todas las producciones del ingénio, que tienen aplicacion y empleo en la euseñanza primaria de nuestras escuelas.

—

El despacho telegráfico qne publicamos fué recibido ayer en el Departamento Nacional de Higiene,

Lo dirijia el Presidente de la Junta de Sanidad de Montevio al Dr. Gil.

Hé aquí el despacho:

Comunícole que el Gobierno ha declarado puertos infestados por fiebre amarilla todos los del Norte del Brasil, en virtud del siguiente despacho del Cónsul Oriental en Rio, que dice: «Por telegrama se sabe que en Paranahuá y Victoria llegaron emigrantes de aquí con fiebre amarilla y que ésta apareció en Pernambuco y Ceará».

La Junta de Sanidad dicta hoy una ordenanza imponiendo diez dias de observacion á dichas procedencias.

—

La oficina de Contribucion Directa impuso una multa al Sr. Luis Huguet por morosidad de este en el pago de la cuota que le correspondia abonar por aquel impuesto, correspondiente á una finca de su propiedad.

El Sr. Huguet alegando haber sido involuntaria la demora del pago, se presentó reclamando de la multa á la Direccion General de Rentas, la que oidos los informes necesarios ha espedido la siguiente resolucion:

«Resultando de los informes producidos que la demora es involuntaria por parte del contribuyente y que ella tiene por causa la division de la propiedad, practicada por los avaluadores sin conocimiento del propietario, la Direccion de Rentas resuelve en justicia que no hay derecho ni motivo para imponersele con que la ley castiga á los deudores morosos y que en consecuencia deben cobrársele las cuotas que adeuda, sin multa.

Pase á sus efectos á la oficina del ramo.—*Saravia.*

—

Ha sido pasado á informe del procurador general de la nacion la solicitud presentada al ministerio respectivo por el representante de la sociedad anónima denominada Club de Carreras, pidiendo la aprobacion de sus estatutos.

Esta sociedad de la que es presidente el Dr. Coustan y gerente el señor Lorenzo Mantero, tiene un capital de cien mil pesos m$n. en acciones de cien pesos, tiene el objeto de ocuparse del remate de caballos de carrera.

Las acciones emitidas han sido cubiertas ya dos veces y en tal virtnd el directorio procederá al prorateo de ellos, una vez que se hayan aprobado los estatutos.

—

El dia doce del corriente se constituirá nuevamente las mesas examinadoras designadas por el Colegio National de Educacion para proceder al exámen de los alumnos libres que aspiran á ingresar en el Colegio Nacional ó en las Escuelas Normales de la Capital.

Las mesas se instalarán en los locales designados.

Los que no presenten sus solicitudes antes del 12 ya no podrán rendir exámen hasta el año que viene. Esta resolucion ha sido adoptada en vista de que en el Colegio Nacional no se admiten alumnos sino hasta el dia 15 del corriente. Oportunamente publicaremos la nomina de los alumnos y la escuela á que han concurrido.

—

El director de la Cárcel Correccional don Macario Torres compareció hace algunos dias con el inspector técnico del Consejo Nacional de Educacion don Juan M. de Vedia á fin de arbitrar los medios de mejorar la condicion de los presos que están al cuidado de aquel.

El señor Torres se ha presentado al Consejo Nacional pidiendo se dé cierto ensanche á la enseñanza que se dá á los presos y se introduzcan en las escuelas que alli funcionan los ejercicios gimnásticos y el canto.

El asunto será en breve resuelto por el Consejo Nacional.

—

La oficina de Contribucion Directa y patentes recaudó ayer la suma de 5000 pesos por dichos impuestos, y la Administracion general de sellos la cantidad de 8000 pesos por venta de papel sellado, letras y estampillas.

—

El vista contador de la Aduana de Bahia Blanca hizo hace poco graves denuncias de irregularidades cometidas por el administrador de esa reparticion y en virtud de estas denuncias la Direccion de Rentas comisionó al inspector, Sr. Camelino, para que practicara la averiguacion del caso.

El señor Camelino regresó ayer de Bahia Blanca despues de cumplir su cometido, pero no ha elevado el informe respectivo.

Podemos adelantar, sin embargo, que las acusaciones que se hacian pesar sobre el gefe de la Aduana mencionada carecen de fundamento, y que el vista contador ha sido suspendido por haber desobedecido órdenes de su superior inmediato.

—

Los capitanes de navio Clodomiro Urtubey y Federico Spurr, parten en breve para el viejo mundo, comisionados por el Gobierno para estudiar el sistema de faros mas adaptable para el servicio de nuestras costas, y llevan como secretario al teniente de navio Manuel J. Garcia.

—

Entre las reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda que visitará estos dias el que tiene á cargo esa cartera Sr. Varela se determina la oficina de Contribucion Directa y Patente.

El Ministro Varela ha dirijido la visual á esa reparticion por haber recojido informes poco favorables respecto á su marcha y organizacion.

Animado como está el Dr. Varela de su espiritu da organizacion que cree debe reinar en toda reparticion nacional, es de no dudar que la visita proporcionará la ocasion de hacer desaparecer ciertas deficiencias é irregularidades que se notan en esa oficina, no sabemos porque causa.

—

Está ya definitivamente resuelto que del 14 al 20 del actual, zarpa para Europa el acorazado «Almirante Brown», que como se sabe, vá á sufrir reparaciones de consideracion, que la práctica ha demostrado le son necesarias para hacerlo mas apto en la navegacion del Rio de la Plata.

Actualmente se encuentra en la rada exterior haciendo provision de carbon para emprender viaje.

—

El Sr. Francisco Rivadavia acaba de ser nombrado por decreto del Ministerio de Guerra y Marina, Comisario Pagador del transporte de guerra «Villarino.»

Es un acertado nombramiento al que se ha hecho acreedor por mas de un concepto el Sr. Rivadavia,

—

El Sr. Aristides Saeriste que poseia una propiedad situada en la calle Santa-Fé núm, 3678, compuesta de 17 m. 32 de frente por 60 m. 62 de fondo, se la ha vendido ayer al general oriental Máximo Santos en la cantidad de 27.000 nacionales.

—

La Comisaria de Inmigracion despachó ayer 239 inmigrantes que partieron para diversos puntos de la República, recibió además 482 pedidos nuevos, dió colocacion á 250 personas quedando en el hotel una existencia de 1416 inmigrantes.

SECCION AMENA

De cómo tuve que aceptar...

Margarita se aburria.

Y tenia razon:—Esposa de un estanciero irlandés, se lo pasaba las horas, las semanas los meses y aun los años sola, ó cuando mas acompañada de sus rubios hijitos, que eran tres monadas inglesas, á cual mas linda. Eso si, vivia con un lujo casi caprichoso, con una mesa espléndida y con una media docena de criados que, invariablemente, cambiaba todas las semanas, siquiera por el placer de ver caras nuevas, Solo una mulatilla que habia criado y que le era fiel como un perro, se hallaba estable á su lado.

Su esposo la propuso llevarla consigo; pero ella se opuso terminantemente, aunque la ofreciera todo lo que ella quisiera.

—El aislamiento del campo, jamas! Prefiero que nos divorciemos! Harto hago en pasar esta vida de *privaciones*.

Y el pobre irlandés accedió á la voluntad de Margarita, trabajando como un verdadero irlandés para contentar su lujo caprichoso.

Ella y yo nos vimos. Sinpatizamos y no me fué muy costoso tener acceso en su casa.

Generalmeate lo hacia de noche, de ocho á nueve. Cuando los niñitos se acostaban ó no se hallaban entretenidos en el comedor. Me recibian en la sala; con el claro oscuro que penetraba al trayés de las persianas.

Pasábamos instantes deliciosos que, por no ser difuso, no me entretengo en relatar.

Tomábamos champagne, oporto, jerez....á gusto del consumidor, y á las diez ú once nos despediamos...para volvernos á ver á la noche siguiente.

Teniamos entera confianza de que el bondadoso irlandés no nos sorprenderia. Ella se lo habia prevenido; debia avisarle telégraficamente con uno ó dos dias de anticipacion pues era tan nerviosa que la sorpresa de su venida inesperada le podria dar ataques horribles. Parece ser que él muy receloso hizo la prueba una vez de venirse sin avisar, y no le quedaron ganas de repetir; al dia siguiente no pudo salir á la calle, debido á una docena de arañazos que cruzaban su cara: efecto de los ataques de nervio.

Una noche de un sábrdo llegué mas temprano que de costumbre. Margarita se encontraba gravisimamente ocupada en despedir todo el servicio, con excepcion de la mulatilla para remplazarlo al dia siguiente.

—Estoy furiosa,—me dijo abrazandome y llevandome á un pequeño sofá, confidente leal y sobre todo mudo de nuestras noches amorosas,—esa canalla es insufrible! Me hace perder la paciencia....Como si yo no tuviera otras cosas mas importantes que hacer. Mulatilla (No la llamaba por otro nombre) ¡Mulatilla! (La mulatilla, que se hallaba prudentemente distanciada, se acercó) Trae la bandeja que preparé...

La mulatilla salió, volviendo con una enorme bandeja llena de botellas con licores y vasos. La costumbre de siempre. Antes de empezar nuestra plática reforzábamos el espíritu.

—Cier a la puerta de calle con pasadores. Vete al comedor y cuida de los niños. Cuando tengan sueño, los acuestas,—le dijo, y la mulatilla nos dejó solos.

El comienzo de siempre:—quejas porque llegaba tarde (y habia llegado mas temprano que nunca). sospechas de que la olvidaba por otras (y no faltaba á una sola de nuestras citas). Seguia el curso de insoportables insulceses, hasta que libábamos. Entonces aquella melancolia recelosa se cambiaba en una conversacion espiritual.

Aquella nos encontrábamos verdaderamente dichosos, cuando sonaron golpes á la puerta de calle.

Sorpresa!

Quién puede ser?

Ella no recibia visitas de nadie... á lo menos que yo supiera, y sobre todo, á aquello hora.

Se separa de mis brazos; abre sigilosamente el balcon, mira y vuelve para decirme:

—Es mi esposo.

Me quedé helado.

—Qué hago?—la pregunto.—Me escondo?

No faltaba mas,—me contesta con un arranque de altivez que me conmovió.—El hombre á quien yo amo no se esconde.

—Y qué hacemos?

—Mulatilla! (Esta se presenta.) Abre la puerta de calle. Es el señor...

La mulatilla desaparece de nuevo, y Margarita me toma de la mano, me lleva al comedor y presentándome á sus niños, que me miran admirados, les dice:

—Pronto, niños, los libros del colegio. El señor es vuestro profesor de francés. Cuidado con que le digais otra cosa á papá....

Comprendí el ardid y en un *Santo amen* ocupé mi puesto de profesor, tratando de dar á mi fisonomia la gravedad del *magisterio*.

Margarita desaparece y oigo... ¡horror! los chasquidos retumbanses de besos y mas besos....aquella mujer besaba á su marido, cnando no hacia cinco minutos que....

Pronto se presentó á mi vista Margarita, trayendo abrazado cariñosamente á su irlandes de un rubio casi blanco, de cachetes colorados y aire bondadoso.

Detrás venia la mulatilla, con aire de bribona.

Los niños, que no acababan de salir de su sorpresa por las inmensas barbaridades que unas tras otras pretendia yo enseñarles, corrieron á él, y Margarita, haciendo un amable saludo, me presentó, diciendo:

—*Mr. Lefranc*, profesor de francés de nuestros niños.

El irlandés me tendió la mauo, que yo estreché *magistralmente*, y me pidió permiso para retirarse.

Yo hice lo mismo y di gracias al cielo de haber salido tan bien parado.

Teníamos convenido que cuando él se fuese dejaria entornadas las persianas de sus balcones.

A las siete noches las hallé en ese estado. Era otro sábado, y acababa de despedir al servicio, como el anterior. A los niños les habia hecho recojer temprano, y se preparaba á sorprenderme con una cena espléndida, solitos y servidos por la fiel mulatil.a.

No me hice de rogar (en aquellos tiempos era capaz de cenarme la despensa entera de la *Rotisserie*). Fué una cena en toda regla. Comimos bien y sobre todo bebimos descomunalmente. Francamente lo confieso, ni ella ni yo nos dábamos cuenta ya de los disparates que cometiamos, cuando la mulatilla se presentó asustada:

—Señora... señora... el patron; Ya viene por el patio!...

Aquella si que fué sorpresa.

—Por qué no has cerrado la puerta?—la dije.

—Venir sin mi permiso otra vez;—esclamó Margarita,—no la consiento...

—Qué hago?—la pregunté prudentemente.

—Y que tiene?—diee con una sonrisa de alegre borrachera,—¿acaso no puedo iuvitar á comer al profesor de mis niños?

Aquello era, si, señor, era demasiado, y yo me hallaba, no sé si por efecto de mi situacion ó del beberaje, bastante aturdido.

El irlandés se presenta,—Me imagino que va á hacer alguna macana; pe o noto que él tampoco se encuentra muy seguro: sinó estaba borracho del todo lo estaba á medias.

Me mira: os miramos. Se acerca á mi, y yo retrocedo

Mete mano al bolsillo. ¡Gran Dios, si será un revólver! No, una cartera.—La abre, saca de ella unos papeles de Banco, y me dice, con voz pastosa, pero ademanes urbanos:

—Señor, perdone Vd. á mi; pero yo no gustar que el profesor de francés de mis niños coma con mi señora. Hoy estamos fin de mes y yo pagar Vd. para que Vd. no volver mas. Y Vd. perdonar á mi.

Puso en mis manos dos billetes de á veite nacionales que no tuve mas remedio que aceptar, y habiéndome alcanzado la mulatilla el sombrero, sali rápidamente sin tropezar, lo que no era estraño, pues se habian pasado los *humos* del aturdimiento.

Al dia siguiente recibi una cartita que decia:

«Negro mio perdona la ofensa pero yo te he vengado ordenándole que se marche hoy mismo. Ben luego.»

Dije que nones—Con dos bastaba. La tercera podría ser la vencida.

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa J A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprani contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tenore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORI DI PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORE, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod).

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Palco alto con 4 entradas ps. mln 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 1ª fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.

Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de 1 á 5 p. m.

Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 de corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterías.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9.
F 27 v 31 may

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 344 nlv. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Sonnalle, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del high-life, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera
La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 30 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto L. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Tanwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Item en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Item á plazo fijo de 30 dias	5 id
Item id de 60	6 id
Item id de 90	7 id

Otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12 Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.
perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
" Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes.
» «Saturno» » Juéves.
» «Rivadavia» » Viérnes.
» «Eolo» » Domingos.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
1° p.

AVISOS ESPECIALES

ACCIONES
DE
LA ITALO-ARGENTINA
Compañia Anónima de Seguros Generales
Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

Por resolucion del Directorio, queda librada á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado íntegro al fondo de reserva.

El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.

La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente. En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.

La suscripcion se verificará:

En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m

En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto nº 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez—Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone.

Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M. Buyo.—Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12.

Comisaria General de Guerra

Ss avisa á los señores Guereeros de la Independencia oficiales superiores, gefes y oficiales de las planas mayores activa disponible é inactiva y de los Estados mayores del 1°, 2° y 3° cuerpo del ejército y del de reserva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo. el que se cerrará el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1889.

M8v20 *El Habilttado.*

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado comienzo al pago por Febrero quedando cerrado este el 20 del corriente.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

—

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagúe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3º y 4º de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

—

Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S, del Estero desde Venezuela á San Juan.
San José desde Méjico á San Juan.
Lorea desde Independencia á id.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.
Salvador A. Lopez, Secretario.
f28v7m21aby4-12.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.
E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demas puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernander*, Administrador ol v pm.

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:
5 p% al suscribirse.
10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las sollcite, siempre con 30 dias de antieipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota (Son cuando menos 30 meses para el pago íntegro).—*El Directorio.* F15v14M

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 24 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).
F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2/3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Viérnes 15 de Marzo á las 3 p. m. de un Centro Agricola en Cañuelrs en varias chacras, precio de venta de 3900 á 6950 pesos cada chacra, que es lo que tiene en cédulas, el remate en nuestra casa.

—El Juéves 14 á las 3 p. m. de un campo en Zárate con 150000 cédulas.

Base de venta 235 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa.

—El 14 de Marzo á las 3 p. m. de 80 lotes de terrenos en Villa Antonio F. Crespo próximo al boulevard Corrientes calle Ministro Ingles y Moreno.

Venta sin base, mas datos en nuestra casa.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. Terreno entre Ecuador y Anchorena, base de venta 30 pesos vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Domingo 10 de Marzo á las 3 p. m. dos lotes de terreno en la calle 70 A entre Ecuador y Bermejo.

Base de venta 10 pesos vara cuadrada.

—El 10 de Marzo á las 2 p. m. de un lote de terreno calle Laprida entre Berutti y Juncal.

Base de venta 7 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de un terreno con edificio antiguo calle Cerrito núm. 1039 entre Charcas y Santa Fé.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 1089.

Base de venta 45 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle de Cuyo núm. 1763.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 14 de Marzo á la 1 p, m. venderemos todo el mobiliario de la casa del Sr. Eduardo Roseda calle de Perú núm. 367 nuevo. altos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 15 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Rivadavia 633 al 45 n. venderemos 10000 hectáreas de campo en la provincia de Mendoza.

Base de venta un peso la hectárea, mitad al contado y mitad á 6 meses.

—El 14 de Marzo á las 2 p. m. de 1622 hectáreas de campo en Tres Arroyos con una hipoteca de 10000 pesos.

Base de venta 25 pesos la hectárca, el remate en casa de D. Cárlos Dunzetman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de 10 lotes de terreno compuesto de 45000 voras cuadradas en la Floresta, calle de Flores esquina á Floresta.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 3 p. m. de un terreno en Barracas, Calle de Industria con 15 varas de frente por 25 de fondo edificio de madera habitable. Base de venta 8 000 pesos.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la suma de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 0l0 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas **por mes.**

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*
f17v7m.

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 188.
E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Paacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E9 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p .m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m/n. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m/n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro-carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m/n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 o/o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o/o mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o/o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestasdeberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o/o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde — Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General,

m6v6ab.

—

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destiuo al Batallon 3 de Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 13.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General.

m6v14.

—

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cuerpos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.* F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor Goneral, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p, m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889 —*El Comisario General.* f14 v13m.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. F18 v19M

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T.. de Veyga.* 30e v

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario F26v26M.

—

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C. al P.) é Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 28 Enero de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. F26v26M.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor D. Luis Mendez Paz, se haee saber durante quince dias á don **Juan Badaracco** y don **José Bataglia Ungaro**, la siguiente providencia recaida en los autos seguidos ante este juzgado y Secretaria del autorizante por D. Antonio Bianchi contra D. Juan Badaracco, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y nueve. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el testimonio de escritura de protesta acompañado, traslado, citandose á los demandados para contestar la presente demanda, por el término de nueve dias. Y á los efectos del art. 31 del Codigo de Procedimientos autos se fijan los dias Lunes y Viernes ó el siguiente inmediato si alguno de aquellos fuese feriado.—MENDRZ PAZ—Ante mí—*Modesto Benavente*—Buenos Aires, Febrero 86 de 1889.—*Modesto Benavente*, Secretario. Mzo. 3 v 20

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 16 doctor José M. Aguiar, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don **Francisco Alvarez** que debe comparecer por este Juzgado Secretaria del infrascripto á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion ha iniciado contra él don Alejandro B. Mimicó; uio bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1889.—*Alberto M. Rodriguez,* Secretario. M1v19

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á D. **Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el término de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Rosende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seisciencos setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seisciedtos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña. y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y FÍGARO—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Cutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez,* Secretario. F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo* [illegible] Secretario. f 20 v 24 m